

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, a fin de desarrollar aún más las relaciones amistosas y la cooperación económica y técnica entre los dos países, convienen en suscribir el presente Convenio a tenor de los siguientes artículos:

ARTÍCULO I

El Gobierno de la República Popular China brindará al Gobierno de la República del Perú una ayuda financiera no reembolsable por un monto de diez millones de yuanes de Renminbi, sin obligación de retribución alguna.

ARTÍCULO II

Los recursos financieros arriba mencionados serán destinados a financiar la ejecución de proyectos acordados entre los dos gobiernos.

Los asuntos concretos serán determinados en un acuerdo firmado por ambas Partes en otra ocasión.

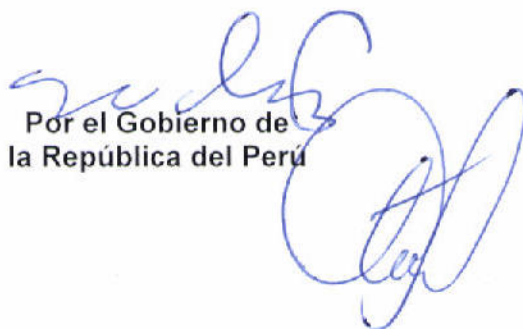
ARTÍCULO III

El procedimiento técnico bancario para la ejecución del presente Convenio será acordado en ocasión posterior por el Banco de la Nación del Perú y el Banco de China.

ARTÍCULO IV

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, y su validez se mantendrá hasta el día en que ambos Gobiernos hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo Convenio.

Suscrito en la ciudad de Lima el día 27 de enero de 2005, en dos ejemplares originales, uno para cada parte y cada uno de los cuales está escrito en los idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.


Por el Gobierno de
la República del Perú


Por el Gobierno de
la República Popular China

秘鲁共和国政府和中华人民共和国政府 经济技术合作协定

秘鲁共和国政府和中华人民共和国政府，为进一步发展两国间的友好关系和经济技术合作，达成协议如下：

第一条

中华人民共和国政府同意向秘鲁共和国政府提供一千万元人民币的无偿援助。

第二条

上述无偿援助，用于实施秘、中两国政府商定的项目。具体事宜，双方另签协议加以规定。

第三条

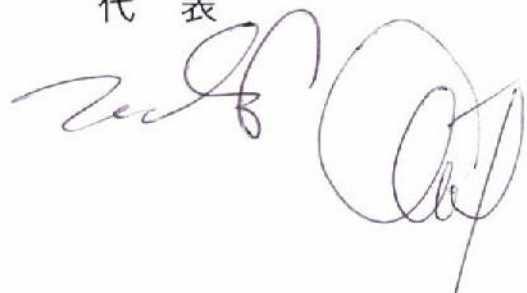
有关实施本协定的帐务处理细则，由秘鲁国民银行和中国银行另行签订。

第四条

本协定自签字之日起生效，有效期至两国政府履行完毕本协定规定的一切义务之日止。

本协定于二〇〇五年一月二十七日在利马签订，一式两份，双方各执一份，每份均用西班牙文和中文写成，两种文本同等作准。

秘鲁共和国政府
代表



中华人民共和国政府
代表

